GOBERNACION DE BOQUERON

FORMULARIO DE ORDEN DE COMPRA

	ORDEN DE COMPRA de BIENES y/o SERVICIOS		**Nº: 04/2022**
Institución:	GOBERNACION DE BOQUERON	Dirección: Calle Carayá esquina Hindenburg, 1er Piso Oficina UOC	
Repartición:	SECRETARIA DE EDUCACION	Pedido Interno Nº: 04/2022	
Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION	Fecha: 31/01/2022	
Empresa	VILLA MADRID S.A	**RUC:**	80013652-7
ID del Llamado	391.932		
Descripción del Llamado	ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL (MERIENDA) PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.		
De acuerdo con su oferta presentada en fecha: 11 de mayo de 2021	sirvase en proveer el siguiente bien y/o efectuar el siguiente servicio: COMPLEMENTO NUTRICIONAL MERIENDA ESCOLAR		

NOTA.

a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones, dando lugar a las sanciones previstas en la Ley 2051/03 por incumplimiento y/o en el contrato correspondiente.

b) Esta Orden deberá ser adjuntada a factura respectiva, una vez entregado el bien adquirido.

c) Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

ITEM	Bien y/o Servicio adquirido	TOTAL Gr/Ml	PRECIO UNITARIO	Cantidad Unidades	Dias de Provisión	CANTIDAD Beneficiados	IMPORTE
4	Turrón de Maní	30	1.800	308.048	23	13.691	554.486.400
						TOTAL	

SON GUARANIES: quinientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: SEGUN PBC			LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
FORMA DE [illegible]	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		
	FIRMA ADMINISTRADOR DE CONTRATO	Lic. Ramón Echeverry Rivas Secretario de Educación Mat. Nº 48.492 Gobierno Departamental de Boquerón	
	FIRMA DEL OFERENTE ADJUDICADO		
	Fecha: / /		

SECRETARIA DE EDUCACION XVI Dpto. de Boquerón

Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda. En los casos en que la presente orden sea utilizada como documento que ordene la entrega de bienes o la ejecución de servicios en un contrato abierto, no será necesaria la firma del ordenador, en su caso.